

198

Señor

JUEZ QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REF: PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL O CONCORDATO
No. 2018-00336

DE: FUNDAMOR

CONTRA: ACREEDEROS.

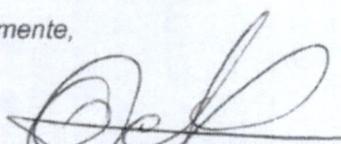
ASUNTO: APORTANDO PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE
ACREENCIAS.

OCTAVIO DE JESUS CASTRILLON ARROYAVE, Actuando en mi condición de Promotor y Representante Legal de FUNDACION DE FE Y AMOR-FUNDAMOR, actuando, comedidamente recurro ante el despacho para hacer las precisiones de la Calificación de créditos por esta razón allego lo siguiente.

1. Se aporta el Proyecto de Calificación y Graduación de Acreencias así como los Derechos de Votos de Cada acreedor según lo solicitado por auto del 4 de Marzo de 2020.

Sírvase proceder de conformidad a lo deprecado, en aras de una recta administración de justicia.

Atentamente,



OCTAVIO DE JESUS CASTRILLON ARROYAVE.
C.C.No.19.232.124 de Bogotá.
Representante Legal y Promotor.

FUNDACION DE FE Y AMOR. FUNDAMOR
NIT. 800.248.067-0 de Bogotá.
PROYECTO DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE VOTO
Al 30 DE JUNIO DE 2020

RELACION DE OBLIGACIONES

ACREEDORES	NIT y/o C.C.	CLASE DE ACREENCIA	IDENTIF. DEL DCTO.	SALDO DE CAPITAL POR PAGAR	VINCULO CON EL DEUDOR	DERECHOS DE VOTO	Participacion Derechos de Voto (%)
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	899.9899.061-9	Impuestos por pagar CH	Impuesto Predial Unificado	\$ 34.979.000,00	NINGUNO	\$ 34.979.000,00	10,57%
TOTAL ACREEDORES CLASE B:				\$ 34.979.000,00		\$ 34.979.000,00	10,57%
ACREEDORES CLASE C:							
ISMAEL URIAN JIMENEZ		0 Prestamo	Hipoteca-pagare	\$20.000.000,00	NINGUNO	\$ 20.000.000,00	6,04%
TOTAL ACREEDORES CLASE C:				\$20.000.000,00		\$ 20.000.000,00	6,04%
ACREEDORES CLASE E:							
CECILIA HERRERA DE RODRIGUEZ	20284165	PRESTAMO	CHEQUES	\$66.000.000,00	NINGUNO	\$ 66.000.000,00	19,94%
ALEXANDER RAMIREZ MANZIPE	91265476	PRESTAMO	PAGARE	\$130.000.000,00	NINGUNO	\$ 130.000.000,00	39,28%
SONIA RODRIGUEZ ACEVEDO	0	PRESTAMO	PAGARE	\$80.000.000,00	NINGUNO	\$ 80.000.000,00	24,17%
TOTAL ACREEDORES CLASE E:				\$ 276.000.000,00		\$ 276.000.000,00	83,39%
TOTAL DERECHOS DE VOTO				\$ 330.979.000,00		\$ 330.979.000,00	100,00%



CTAVIO DE JESUS CASTRILLON ARROYAVE
C.C No. 19.232.124 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION DE FE Y AMOR. FUNDAMOR
 NIT. 800,248,067-0 de Bogotá.
CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CREDITOS
 Al 30 de Junio de 2020

RELACION DE OBLIGACIONES

ACREEDORES	NIT y/o C.C.	CLASE DE ACREENCIA	IDENTIF. DEL DCTO.	SALDO DE CAPITAL POR PAGAR	INTERESES DE MORA	VINCULO CON EL DEUDOR ARTICULO 24 NUMERALES 1,2 Y 3	FECHA DE INICIO DE LA OBLIGACION	FECHA VENCIMIENTO E LA OBLIGACION	DIAS EN MORA	DIRECCION DE NOTIFICACION
CREDITOS PRIMERA CLASE:										
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	899.9999.061-9	Impuestos por pagar CHIP AAAG167MIBS	Impuesto Predial Unificado	\$ 34.979.000,00	\$ 5.000.000,00	NINGUNA	31/03/2012	31/12/2012	MA DE 90 DIAS	CRA 30 25-90 PISO 10 FANNY JEANETT GOMEZ DIAZ
SUBTOTAL CREDITOS PRIMERA CLASE										
CREDITOS SEGUNDA CLASE:										
SUBTOTAL CREDITOS SEGUNDA CLASE:										
CREDITOS TERCERA CLASE:										
ISMAEL URIAN JIMENEZ		Prestamo	Hipoteca-pagare	\$ 20.000.000,00	\$ 5.000.000,00	NINGUNA	10/06/2011	10/01/2013	MAS DE NOVENTA DIAS	CRA 16 51-17 SUR BARRIO SAN CARLOS BOGO
SUBTOTAL CREDITOS TERCERA CLASE:										
CREDITOS CUARTA CLASE:										
SUBTOTAL CREDITOS TERCERA CLASE:										
CREDITOS QUINTA CLASE:										
CECILIA HERRERA DE RODRIGUEZ	20284165	PRESTAMO	CHEQUES	\$ 86.000.000,00	\$ 10.000.000,00	NINGUNA			MAS DE NOVENTA DIAS	CRA 8 13-83 OFICINA 307 APODERADO LUIS AURELIO ROJAS
ALEXANDER RAMIREZ MANZIPE	91265476	PRESTAMO	PAGARE	\$ 130.000.000,00	\$ 13.000.000,00	NINGUNA	4/05/2013	4/05/2016	MAS DE NOVENTA DIAS	CALLE 175 17B-80 CASA 48 Bogotá
SONIA RODRIGUEZ ACEVEDO		PRESTAMO	PAGARE	\$ 80.000.000,00	\$ 8.000.000,00	NINGUNA	12/12/2013	12/12/2015	MAS DE NOVENTA DIAS	CALLE 175 17B-80 CASA 48 Bogotá
TOTAL CREDITOS QUINTA CLASE :										
TOTAL PASIVO				\$ 276.000.000,00	\$ 31.000.000,00					
				\$ 330.879.000,00						

OCTAVIO DE JESUS CASTRILLON ARROYAVE
 C.C. No. 19.232.124 de Bogotá.
 REPRESENTANTE LEGAL

200

2018-00336 Concordato: aportando proyecto de Calificación y Graduación acreencias.

Jorge Gamba <juriscol79@yahoo.com.co>

Mar 7/07/2020 2:20 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (590 KB)

2018-00336 radicado 7-07-2020.pdf;

Concordato 2018-336 de Fundamor contra Acreedores.

Aporto memorial para radicar 3 folios aportando el proyecto de calificación y graduación de acreencias

por favor confirmar recibido gracias.

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA, D.C.
En la fecha 07 09-2020
pasa al despacho, con el escrito anterior.
El Secretario Aporta proyecto calificar
y gradual acreencias



SEÑOR DOCTOR:

JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

REF: REORGANIZACION N° 2018 - 336

DE: FUNDAMOR V/S INDETERMINADOS

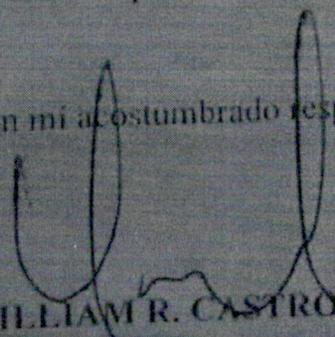
WILLIAM RAIMUNDO CASTRO AMORTEGUIL, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en mi carácter de apoderado judicial del ACREEDOR HIPOTECARIO JAIRO URIAN REYES ADJUDICATARIO CREDITO ISMAEL URIAN JIMENEZ; estando dentro del término señalado por la Ley, me permito solicitar la corrección del estado en la página consulta de procesos judiciales de la web, en los siguientes términos:

PRIMERO: Revisado el proceso en la página web de la rama judicial el proceso apárese SECRETARIA TERMINOS y que recepcionaron memorial del interesado el 7 de julio de 2020, en ningún momento la secretaria o el despacho ordeno correr términos para pronunciarnos sobre esta nueva calificación, graduación de créditos y determinación derechos de voto.

SEGUNDO: Con el fin de no invalidar el proceso me permito solicitar se corrija la anotación en la página web ya que revisados los estados electrónicos no aparece autos de esa fecha que haya ordenado el traslado de términos para pronunciarnos sobre este documento que aun desconocemos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Con mi acostumbrado respeto,


WILLIAM R. CASTRO AMORTEGUIL

C.C.N° 79.329.122 de BOGOTA

T.P.N° 148.628 del C.S. de la J.

Correo electrónico: arquibog@live.com

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.

En la fecha _____

se despacha, con el escrito anterior

El Secretario _____

202

Proceso No. 2018-336

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

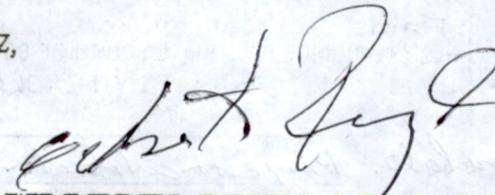
Bogotá D. C., de dos mil veinte.

27 OCT 2020

Presentado por el promotor el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 19 de la ley 1116 de 2006, córrasele traslado del mismo a las partes por el término de diez (10) días para lo cual deberá la secretaria proceder en la forma establecida en el art. 110 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE

El Juez,



GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior	
providencia se notifica por	
anotación en Estado No.	
32	hoy
28 OCT. 2020	
La Secretaria,	
NANCY LUCIA MORENO H.	

20
20

20
20
20

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. de los días veinte
5 OCT 2020

Presentado por el promotor el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 19 de la ley 1116 de 2006, con base en el traslado del mismo a las partes por el término de diez (10) días para lo cual deberá la secretaria proceder en la forma establecida en el art. 110 del C. G. del P.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

Fijación en lista hoy,

En traslado: Proyecto calificación y gradual

Comienza: 8:00 a.m.

Termina: 5:00 p.m.

SECRETARIA

Bogotá D. C. La anterior
providencia se notifica por
notificación en estado No.
hoy
28 OCT 2020
La secretaria,
MANCY LUCIA MORENO H.